



Rosario, **21 DIC 2022**

VISTO:

La anormalidad observada al controlar el acta de examen del libro 591 folio 36 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en haber asentado erróneamente el nombre de la materia "Comercialización de Servicios Estratégicos I" en el acta del libro 591 folio 36, como "Comercialización de Servicios", correspondiente a diversos alumnos de la carrera Licenciatura en Comercialización de la Facultad Regional Rosario.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Que en observaciones de las actas se indicará el nombre de la materia que corresponde.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el nombre de la materia "Comercialización de Servicios" en el libro 591 folio 36, establecida erróneamente y considerar la denominación "Comercialización de Servicios Estratégicos I", que corresponde a diversos alumnos de la carrera Licenciatura en Comercialización de la Facultad Regional Rosario.

ARTÍCULO 2º: Elevar copia de la presente al Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional para su conocimiento.


ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº:

651

UTN
FRRo
M.V.


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOZ
Secretario Académico